

Expediente: **190/15-A5**

Carátula: **TREJO JUAN MANUEL C/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **17/06/2024 - 04:59**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GASETÚ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

30716271648835 - TREJO, JUAN MANUEL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 190/15-A5



H20920564950

**Juicio: TREJO JUAN MANUEL c/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION - EXPTE N°: 190/15-A5.- JFDH**

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 14 días del mes de Junio de 2024, siendo horas 11:00, se procede a la apertura del pliego de absolución de posiciones presentado oportunamente en formato físico por la parte actora. En este acto, en el cual se encuentra presente la letrada de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo II da Nominación C.J.C por la parte actora Dra. Parache Hachem Silvana, el mismo es puesto a consideración del Juez competente para el examen de admisibilidad de las posiciones allí contenidas. Que del análisis de las mismas S.S. dispone: No se aprueba ninguna posición por contravenir todas ellas lo dispuesto por el art. 351 CPCC de aplicación supletoria al fuero. Acto seguido se procede a digitalizar el pliego de posiciones para ser incorporado al expediente digital. Con lo que se dio por terminado el acto de lo que doy fe.- JFDH

.-

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ MATORANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.